



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

5687

Execució de títols no judicials 113/2015

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 113/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MIGUEL ANGEL JIMENEZ NAVARRO contra la empresa MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PALERM SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 485,51 Euros a cuyo pago resulta condenada MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PALERM SA en las presentes actuaciones.

Obrando ingresada la cantidad de 486,43 Euros, procedo a expedir mandamiento de pago a favor de la parte ejecutante por dicha cantidad, quedando los intereses y costas totalmente cubiertos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PALERM SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 16 de mayo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

